

la documentación acompañada. Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado.- Notifíquese. DR. EDWIN ARGOTTI REYES JUEZ SUPLENTE

Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley, advirtiéndole de la obligación que tienen de señalar domicilio judicial del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito, para recibir futuras notificaciones.

Lcdo. Luis E. Barahona Moreno. SECRETARIO (E) Hay firma y sello AC/63349/11

R. DEL E.
JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 CITACION JUDICIAL A LA SEÑORA MARIANA DE JESUS CHALACAN PERALTA
 JUICIO: DIVORCIO No. 865-2008 C.G.
 ACTOR: LUIS HUMBERTO SORIA UNTUNA
 DEMANDADO: MARIANA DE JESUS CHALACAN PERALTA
 OBJETO: DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL
 FUNDAMENTO LEGAL: ART. 110 CAUSAL 11 INCISO SEGUNDO DEL CODIGO CIVIL
 TRAMITE: VERBAL SUMARIO
 CUANTIA: INDETERMINADA
 CASILLERO JUDICIAL 3239-DR. GENARO LARA GUZMAN
 JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA-QUITO, 02 de Septiembre del 2008, las 08h39.
 VISTOS.- Por haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en providencia inicial, se procede a calificar a la demanda como clara, precisa y que reúne los demás requisitos de ley, por lo que se la acepta a trámite Verbal Sumario.- En mérito al juramento y afirmación de que le es imposible determinar la individualidad o residencia de la demandada, con fundamento en los Arts. 119 del Código Civil y 82 del Código de Procedimiento en la misma materia, se dispone que a MARIANA DE JESUS CHALACAN PERALTA, se la cite a través de la prensa por uno de los periódicos de mayor circulación nacional de los que se editan en este Distrito Metropolitano de Quito y de Latacunga, median-

en esta ciudad de Quito, y de la ciudad de ventanas, Provincia de Los Rios, lugar del matrimonio, en la forma prevista en el Art. 119 del Código Civil vigente.- Al efecto, remítase el extracto correspondiente. Téngase en cuenta el domicilio señalado por la compareciente. Agréguese la documentación acompañada. Cítese y Notifíquese. - F) AB. FABRICIO SEGOVIA RESTANCOURT. JUEZ SUPLENTE.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines legales, advirtiéndole de la obligación de señalar casillero Judicial para posteriores notificaciones que le correspondan.

Quito, 19 SET. 2008.
 Dr. Dilo Cevallos Quevedo
 Secretario (E)
 Hay firma y sello
 AC/63333/11

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 CITACION JUDICIAL A: SRA. MARIA TRANSITO MOINA QUISHPI, DE LA DEMANDA VERBAL SUMARIO, QUE SIGUE EN SU CONTRA EL SR. SEGUNDO RAMON CHILLUSA
 ACTOR: SR. SEGUNDO RAMON CHILLUSA
 DEMANDADA: SRA. MARIA TRANSITO MOINA QUISHPI
 TRAMITE: VERBAL SUMARIO
 ASUNTO: DIVORCIO
 JUICIO No. 0827-2008-MS.
 CUANTIA: INDETERMINADA
 DOMICILIO JUDICIAL No. 792 DEL DR. LUIS ALBERTO OÑA
 PROVIDENCIA:
 JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 03 de septiembre del 2008, 16h55.- VISTOS. Avoco conocimiento de la presente causa, en virtud del sorteo realizado por la oficina de sorteos. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley. Es procedente el trámite Verbal Sumario, en consecuencia de conformidad con el juramento rendido y lo previsto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese a la demandada señora Maria Tránsito Molina Quishpi, mediante tres publicaciones de prensa en uno de los

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PREFABRICADAS TUTECHO CIA. LTDA.

La compañía **PREFABRICADAS TUTECHO CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Cuadragésimo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **16 de Abril de 2008**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.I.J.003944 de 23 de Septiembre de 2008.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es : **EL DISEÑAR, CONSTRUIR Y ENSAMBLAR EDIFICACIONES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS, PODRÁ DISTRIBUIR O SER FRANQUICIADOS DE TECNOLOGÍA O MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CONTRATAR CON DIFERENTES ENTIDADES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES,...**

Quito, 23 de Septiembre de 2008.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

AR07981W

REVISTA JUDICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BIG-BOSS CIA. LTDA.

La compañía **BIGBOSS CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Distrito Metropolitano de Quito, el **29 de Julio de 2008**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.I.J.003884 de 18 de Septiembre de 2008

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: **APROD 16** importación, exportación, comercialización, adquisición, producción, fabricación y ensamble de todo tipo de vehículos automotores livianos y pesados, especialmente: Motos, tricimotos, cuadrones, motocicletas, automóviles de todo tipo,...

Quito, 18 de Septiembre de 2008.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

